

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de abril de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8,128
Libras	30,680
Doíares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes, Parques y Talleres de Automovilismo

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 183 para la adquisición de maderas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve treinta horas del día 1 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, abril de 1951.

2.174—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 184 para la adquisición de rodamientos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condicio-

nes técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez treinta horas del día 1 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, abril de 1951.

2.175—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 185 para la adquisición de material eléctrico, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 4 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, abril de 1951.

2.176—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 186 para la adquisición de accesorios y herramientas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 8 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, abril de 1951.

2.177—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 187 para la adquisición de tapicería, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 10 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejér-

esto (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, abril de 1951.
2.178—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 188 para la adquisición de engranajes, ejes y bujes, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 12 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, abril de 1951.
2.179—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 189 para la adquisición de camisas, pistones, etcétera, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diecisiete horas del día 10 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, abril de 1951.
2.180—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 190 para la adquisición de repuestos de motor, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 19 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, abril de 1951.
2.181—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 191 para la adquisición de repuestos Heusehel y Cartepillar, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve treinta horas del día 22 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, abril de 1951.
2.182—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 192 para la adquisición de pinturas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las once horas del día 22 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, abril de 1951.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle de número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para la adquisición de se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letras) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los Laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se entenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.
2.183—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado.—Brigada de Huelva

SUBASTA

El día 17 de mayo del corriente año, y a las doce horas de su mañana, en las oficinas de esta Brigada, en Sevilla, avenida de Cádiz, 13, segundo izquierdo, y ante el Ingeniero Jefe de la misma, con asistencia del oportuno personal facultativo y Notario, que dará fe del acto, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 10.651 (diez mil seiscientos cincuenta y uno) pies de eucalipto globulus, que cubican un total de 2.056,840 (dos mil cincuenta y seis coma ochocientos cuarenta) metros cúbicos de madera y 95,00 (noventa y cinco) toneladas métricas de leña, que se enajenan apicados en el lugar de corta, en el monte del Estado «Los Cabezudos», del término de Almonte (Huelva).

El tipo de tasación es de 367,072 pesetas (trescientas sesenta y siete mil setenta y dos pesetas, correspondiente a los precios unitarios de 175 pesetas (ciento setenta y cinco pesetas) el metro cúbico de madera, y 75 pesetas (setenta y cinco pesetas) la tonelada métrica de leña, y no se admitirá proposición alguna inferior al total señalado.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de madereros de las clases A, B o C, con designación de aprovechamiento en esta demarcación.

Regirán para la subasta las condiciones facultativas, económicas-administrativas señaladas en el pliego general de aprovechamientos de este Servicio y especial para esta subasta, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Servicio, así como las órdenes vigentes del Servicio de la Madera y Ministerio de Agricultura.

Los pliegos de ofertas, debidamente sellados, cerrados y lacrados se presentarán en la Secretaría de este Servicio todos los días laborables y en horas de nueve a dos de la mañana y de cuatro a seis y media de la tarde (excepto los sábados por la tarde), desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las seis y media horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta, acompa-

ñándose en sobre aparte el certificado profesional, hoja de compras y el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, que asciende a dieciocho mil trescientas cincuenta y tres pesetas con sesenta céntimos (18.353,60).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se expone, en papel de la clase sexta o su valor de 4,70 pesetas (cuatro pesetas con setenta céntimos).

Sevilla, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero, Jefe de la Brigada, Gaspar de la Lama.

Modelo de proposición

Don de edad años, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada para la enajenación del aprovechamiento de 2.056,840 (dos mil cincuenta y seis coma ochocientos cuarenta) metros cúbicos de madera de eucalipto y 95,00 (noventa y cinco) toneladas métricas de leña, también de eucalipto, en el monte «Los Cabezudos», de la pertenencia del Estado, en el término municipal de Almonte (Huelva), ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número presentada

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b)

d) Índices adicionales

1) Índice de adjudicación total (i = c + d)

..... a de de 1951.

El interesado,

777—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para las obras de «Distribución de agua, alcantarillado y urbanización del pueblo de El Temple (Huesca)», cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a un millón cuatrocientas setenta y dos mil noventa y siete pesetas con veintidós céntimos (1.472.097,21).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, 31, y en la Delegación del Instituto en Zaragoza, General Mola, número 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintisiete mil ochenta y una pesetas con cuarenta y seis céntimos (27.081,46), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de

las doce horas del día 27 de abril de 1951, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas Centrales, a las doce horas del día 1 de mayo de 1951.

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
776—O.

Se anuncia concurso público para las obras de «Distribución de agua y alcantarillado, en el pueblo de Ontinar del Salz (Zaragoza)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a novecientos quince mil seiscientos cuarenta pesetas con cuarenta y ocho céntimos (915.640,48).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, número 31, y en la Delegación del Instituto en Zaragoza, General Mola, número 2, durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil trescientas dos pesetas con ochenta y un céntimos (18.302,81), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 26 de abril de 1951, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 30 de abril de 1951.

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Subdirector de las Obras.
775—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 70, de fecha 11 de marzo de 1951, para la construcción de 56 viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas y cerramientos y obras de urbanización (explanación y aceras) en el nuevo pueblo de la finca «Casasollas», sita en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a 7.345.898,04 pesetas, la Dirección General de Colonización, con fecha 6 del actual, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Francisco Mateos Díez, por la cantidad de 5.895.083,42 pesetas, que representa una baja del 19,75 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
771—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 66, de 7 de marzo de 1951, para las obras de adaptación del cortijo «Torre Pava», para escuela mixta, casa de maestra y vivienda de guarda en la finca «Las Torres» (Sevilla), cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a 630.072,62 pesetas, con fecha 6 del corriente,

La Dirección General de Colonización, ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima, Peninsular», por la cantidad de 513.046,26 pesetas, que representa una baja del 18,041684 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
772—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 70, de 11 de marzo de 1951, para la construcción del nuevo pueblo en la finca «Matón de los Iñigos», sito en el término municipal de Tejada de Tiétar (Cáceres), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 8.271.001,28 pesetas,

La Dirección General de Colonización,

con fecha 6 del actual, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio Valdés López, por la cantidad de 6.997.267,09 pesetas, que representa una baja del 15,4 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
773—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 74, de 15 de marzo de 1951, para el suministro e instalación de maquinaria y materiales con destino al riego de la finca «Aldea del Conde», sita en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz), cuyo presupuesto asciende a 1.387.141 pesetas,

La Dirección General de Colonización, con fecha 8 del actual, ha resuelto adjudicar dichos suministros e instalación a la empresa «Vidaurreta y Compañía, Sociedad Anónima», por la cantidad de pesetas 749.747, que representa una baja del 43.950195 por 100 del presupuesto antes indicado, debiéndose llevar a cabo las instalaciones en el plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha de adjudicación.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
774—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre Calatayud y Cubel (Zaragoza), que tiene solicitado don Ignacio Lajusticia Mateos.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 31 de mayo de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de mayo de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
768—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Plasencia y Serradilla (Cáceres), que tiene solicitado don Julián Aguilar Muñoz.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 31 de mayo de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de mayo de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
767—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Real de San Vicente y Santa Olalla (Toledo), que tiene solicitado don Román Yagües Soriano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de mayo de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 29 de mayo de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don....., vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y ... por ..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma,

769—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

SEGOVIA

EXPROPIACIONES.—EDICTO

Comprendida en el expediente de expropiación que se sigue con motivo de las obras de construcción de una casilla de Peonías Camineras en la variante entre los puntos kilométricos 125,200 al 126,240 de la C. N. I. de Madrid a Irún, término municipal de Fresno de la Fuente, la finca que en la relación de propietarios publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 26 de

mayo de 1950, figura con el número 1, propiedad de doña Ramona Villas y no residiendo la citada propietaria en dicha localidad y sin que por aquella se haya designado persona alguna que la represente, se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la interesada proceda a nombrar el referido representante, al que se hará entrega de la resolución de esta Jefatura, fecha 6 de marzo pasado, referente a la aprobación de los documentos del segundo periodo del expediente de expropiación, entendiéndose que si en el expresado plazo no se hiciere tal nombramiento, todas cuantas diligencias se practiquen en relación con este expediente, inherentes a la finca que queda reseñada, se dirigirán al Síndico del Ayuntamiento de Fresno de la Fuente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 39 del vigente Reglamento de Expropiación forzosa.

Segovia, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Urbano Sagredo Gómez.
716—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la citada Dependencia.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita a don Felipe Correa Flor, ex cartero interino de Puerto de Santa María, para que se persone en el local de la Dirección General de Correos, asignado a esta Delegación, por sí o por representante debidamente autorizado, el día 31 de mayo próximo, a las once horas, para proceder a la práctica de liquidación provisional de presunto alcance que determina el mencionado artículo, en el expediente de reintegro al Tesoro de mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.255,85 pesetas) que se instruye por descubierto en los fondos del Giro Postal en el mes de septiembre de 1948, contra el citado ex cartero interino don Felipe Correa Flor.

También se le llama, cita y emplaza para recoger acto seguido de terminar dicha práctica, el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de emplazamiento y contestarlo en el de quince días, será declarado en rebeldía continuando el procedimiento sin su audiencia, y le pararán las demás consecuencias y perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Delegado (ilegible).

712—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Margto Maberley Perrin, cuyo último domicilio lo tuvo en Londres, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil marca «Citroen», matrícula T-2287, levantada con fecha 15 de febrero de 1951, se ha instruido el expediente número 160-51, que

será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 18 de abril de 1951, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 2 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).
713-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Felipe Silva Dávila, don Fernando Muñoz Parceriza y don Julián Rodríguez Niela, cuyos últimos domicilios, General Mola, 1, Muntaner, 293, e Hilarión Eslava, 22, respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de un coche marca «Citroen», matrícula GE-6743, levantada con fecha 25 de agosto de 1947, se ha instruido el expediente número 1124 de 1947, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 25 de abril de 1951, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 2 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).
714-O.

BALEARES

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Acordado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, sita en la calle de Cecilio Metelo, de esta capital, la comparecencia ante la misma de José Caules Mercadal, cuya notificación se ha intentado en la dependencia de Sanidad Exterior de Vigo (Pontevedra), de cuyo organismo se indicaba era empleado, y que ha resultado ser totalmente desconocido y de ignorado paradero, por la presente se le cita y emplaza para que comparezca el día 1 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, ante la expresada Junta, para ver y fallar el expediente número 61 de 1951 instruido con motivo de una aprehensión de once paquetes postales declarados como bisutería, dirigidos a doña Margarita Roldavest Seguí, de Mahón (Menorca), que resultaron contener café crudo en cantidad de 33 kilogramos de peso neto, debiéndosele advertir que en dicho acto podrá presentar cuantas pruebas estime convenientes a su derecho, así como que la no comparecencia ante la repetida Junta no será motivo para que deje de celebrarse y acordar lo procedente.

Palma de Mallorca, 4 de abril de 1951.
El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.

715-O.

GUIPUZCOA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1951 para ver y fallar el expediente de defraudación número 39-951, seguido a Miguel Beloso Calabia, por aprehensión de café y azúcar, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la referida falta de defraudación, comprendida en el número 3 del artículo octavo y penúltimo en el 57 y concordantes de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo también cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar autores de dichas faltas a Miguel Beloso.

4.º Imponerle las siguientes multas: Por Ley, novecientos treinta y siete pesetas cincuenta y tres céntimos, triple de los derechos, y por Decreto, seiscientos treinta y cuatro, duplo del valor.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en cuanto a la referida falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del inculcado, Miguel Beloso Calabia, cuyo último domicilio fué en San José, número 50, Castejón, significándole que deberá ingresar en el Tesoro, en el plazo de quince días, el importe de la multa impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la orden subsidiaria de prisión, y que en tres meses puede interponer recurso contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso.

San Sebastián, 6 de abril de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

730-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Aranda y Uribe, S. R. C. Elgoibar.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de fundición de hierro para sus necesidades propias de construcción de máquinas-herramientas.

Producción: 180.000 kilogramos de hierro fundido al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 30 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.153-O.

Peticionario: M. Y. T. E. (Juana Jósefa Jaureguiáiz). Irún.

Objeto de la industria: Ampliar su industria con la instalación de una mandrinadora, un torno mecánico, una rectificadora, un taladro con sus motores eléctricos correspondientes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.151-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Urbietta Elorriaga. Zumaya.

Objeto de la industria: Mecanización de piezas sobre encargo y reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 30 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.152-O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Flores Fernández.

Objeto: Ampliación estación transformadora en 10 KVA.

Emplazamiento: Finca «a Noria» (Churriana).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de octubre de 1939.

Málaga, 28 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
2.149-O.

MURCIA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Eléctrica de la Vega de Murcia, S. A.».

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica de 210 metros de longitud, que partiendo de otra de Molinos del Segura, S. A., a su paso por Santo Ángel, Murcia, terminará en un centro de transformación que se proyecta instalar en dicho lugar «Villa Pilar». La línea atravesará terrenos de don Antonio Meseguer y de doña María Seiquer.

La potencia a transportar será de 35 KVA. a 10.000 voltios, que se reducirá a 220/127, para su utilización por los abonados de esta Empresa de alumbrado y fuerza motriz, no suponiendo esta instalación ampliación de consumo.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

2.138-O.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Murcia, S. A.».

Objeto de la misma: Instalar línea conductora de energía eléctrica a 10.000 voltios, que partirá de Puerta Nueva, suministrará fluido a la barriada de Vistabella y Nuevo Hospital.

Esta línea transportará 1.295 KVA y sustituirá a la instalada dentro de la población.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

2.140-O.

Peticionario: Don Antonio Baño Carrasco.

Objeto de la misma: Instalar una línea eléctrica de 80 metros de longitud y centro de transformación de 5 KVA., 5.000/220/127 voltios en el paraje «El Cañarico», de Alhama de Murcia, con destino a elevación de aguas y alumbrado y otros usos agrícolas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

2.139-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Carrión Sánchez.

Objeto de la misma: Instalar en el Palmar (Murcia) un cinematógrafo de verano con capacidad de 500 localidades.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
2.136-O.

Peticionario: Don Asensio Carcelén Herero.

Objeto de la misma: Instalar en Jumilla (Murcia) una industria de vinagras.

Producción: Unos 250.000 litros de capacidad.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
2.141-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pérez Alburquerque.

Objeto de la misma: Ampliar un taller mecánico establecido en esta capital con la instalación de un torno de un metro y una cepilladora.

Producción: Reparaciones mecánicas.
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
2.137-O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Severiano Cordero Maldonado.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de tejas y ladrillos con la instalación de un motor de gas-oil de 30 H. P. y una galletera.

Emplazamiento: Puebla de Montalbán.
Capacidad de producción: Unas 3.000 a 4.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 2 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
2.168-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Notario Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de «Cinematógrafo».

Emplazamiento: Talavera de la Reina.
Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

toledo por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
2.167-O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gonzalo Bautista Hernández.

Objeto de la petición: Instalar una industria de esterilización de apósitos con una capacidad de producción anual de 25.000 botes de compresas esterilizadas, 50.000 vendas de gasa esterilizada y 100.000 tubos de vaselinas variadas.

Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado debidamente reintegrados que estimen oportunos en estas oficinas, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
2.166-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Cementos Honorata, S. A., con domicilio en Valladolid, Veinte de Febrero, número 12.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Baños de Cerrato (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
719-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Valentina Martín Velasco, vecina de Matapozuelos (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Matapozuelos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
719-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe Tejedo Pelayo, vecino de Palencia, Huertas Altas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Carrion.

Término municipal en que radicarán las obras: Palencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
720-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Román Sánchez Doncel, vecino de Palencia, Huertas Altas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Carrión.

Término municipal en que radicarán las obras: Palencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

721—O.

AYUNTAMIENTOS CASTRO-URDIALES

SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de febrero actual, acordó anunciar subasta pública de arbolado para la enajenación de 57.466 pinos insignis que se aforan en 1.957 metros cúbicos de madera y 783 metros cúbicos de leña, del monte «Cerredo», propiedad de este Municipio, con sujeción a los pliegos de condiciones reuactados al efecto y normas establecidas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de diciembre de 1948.

Los tipos de proposición que se hagan se ajustarán al tope máximo de 408.636,31 pesetas y un tope mínimo de 368.024,37 pesetas.

Los aprovechamientos cuya subasta se anuncia, se encuentran comprendidos en el grupo primero, pudiendo acudir los maderistas provistos de los certificados A, B o C.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado con sujeción al modelo que al final se inserta, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y reintegro municipal correspondiente, y se acompañará a las mismas la carta de pago o resguardo que acredite el depósito del 5 por 100 de la cantidad señalada como tasación mínima, o sea, 18.401,22 pesetas (dieciocho mil cuatrocientas una pesetas veintidós céntimos), y documentos que acrediten la personalidad del licitador y certificado profesional de la clase correspondiente.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, lo harán en poder, el que será bastantado por alguno de los señores Abogados con ejercicio en esta localidad.

Siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

De la expresada subasta serán desechadas todas las proposiciones que no alcabi-

cen el tipo mínimo de tasación o sobrepasen el máximo.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, el día 17 de mayo próximo venidero, a las doce horas, en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, asistido de un Concejal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, como así determina el artículo 318 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950.

Las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días hábiles y horas de oficina, desde que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO al anterior señalado para el acto a las trece horas, que quedará cerrado el plazo.

El tiempo de duración de estos aprovechamientos será el de un año, a contar del siguiente día al de la adjudicación definitiva del aprovechamiento.

El importe de estos aprovechamientos será abonado en la forma siguiente: el 50 por 100, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y el otro resto, transcurridos también los diez días siguientes al vencimiento de los seis meses siguientes de la adjudicación definitiva.

Los adjudicatarios quedan obligados a formalizar contrato mediante escritura pública y a prestar fiador a satisfacción de la Corporación.

Todos los gastos que se originen con motivo de la instrucción de este expediente, su reintegro, inserción de anuncios, formalización de actas, otorgamiento de escritura, de contrato y petición de aforo, serán de cuenta exclusiva del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante los días hábiles y hora de oficina hasta el del remate.

Los obreros que se precisen para estos trabajos, a excepción de los técnicos, serán preferentemente elegidos de entre los de la localidad.

El contratista viene obligado al exacto cumplimiento de todo cuanto se halla dispuesto con referencia a cargas sociales y beneficios que corresponda con los obreros que ocupe.

El que resultare rematante elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada en un plazo de diez días contados desde la adjudicación y por un total del 10 por 100 de la adjudicación definitiva.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1934, y las normas establecidas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de diciembre de 1948.

Lo que se anuncia al público para su general conocimiento.

Castro-Urdiales, 6 de abril de 1951.—El Alcalde, F. Villanueva.

Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado y sello Municipal, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para la enajenación y corta de 57.466 pinos, que se aforan en 1.957 metros cúbicos de madera y 783 metros cúbicos de leña, del monte «Cerredo», propiedad de este Municipio».

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número ...,

en representación de, lo que acredita en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de, en el monte, pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (= a x b)

d) Índice adicional

i) Índice de adjudicación total (I = c x d)

....., a ... de de 195

El Interesado,

762.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

POMPAS FUNEBRES, S. A.

Con arreglo a Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de los corrientes, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y a las siete y quince en segunda, en el domicilio social, Arenal, núm. 4, para deliberar y acordar sobre los asuntos indicados en el artículo 25 de los Estatutos (párrafos 1.º, 2.º y 3.º). La justificación del derecho de asistencia y la recogida de tarjetas de admisión podrá hacerse estatutariamente en las oficinas sociales, de diez a una, todos los días laborables hasta el 20 inclusive.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.

2.276—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

El día 27 de abril de 1951, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, Serrano, 6, se procederá ante el Notario don Luis Hernández González, al sorteo de:

3.967 Obligaciones 6 por 100

3.082 Obligaciones 5 1/2 por 100

para la amortización correspondiente al corriente año 1951, lo que se hace público por si alguno de los señores tenedores de Obligaciones de esta Compañía desea asistir al expresado sorteo.

2.236—P.

CAFE LEVANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de los corrientes, a las doce, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, con arreglo a lo prescrito en los estatutos de la Sociedad.

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Director Gerente, Alejandro Soriano.

2.252—P.

ELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, a las veinte horas, en la calle de San Quintín, número 10, para deliberar sobre la memoria, balance y cuentas del ejercicio 1950.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Directorio, E. de la Torre Vivance.
2.262-P.

UNION PREVISORA, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 del mes actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Zorrilla, número 21, en Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.214—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****BARCELONA**

Don Luis Coscolluela Arcarazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta capital.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Siscart Llopis, en nombre y representación de «Lepanto, Sociedad Anónima», Compañía de Seguros Generales, contra «Construcciones Rápidas Unificadas, S. A.» (C. R. U. S. A.), en los cuales se ha acordado, a instancia de la parte actora, y por resolución de esta fecha, sacar a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada y que después se reseñará, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día quince del próximo mes de mayo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. La referida subasta se verificará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las determinadas para, en su caso, en la regla 12 del mismo artículo.

Tercera. Los autos, certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que cualquier licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Toda aquella extensión de terreno sito en esta ciudad, en el término municipal de San Andrés de Palomar, de cabida once mil doscientos veinticuatro metros sesenta decímetros cuadrados aproximadamente, en la que existen edificados una casa-torre y otra accesoría o dependiente de ella; una casa compuesta de planta

baja, destinada a vivienda y un piso alto doble, con cubierta de tejado, señalado con los números treinta y uno y treinta y dos, en el camino de San Acisclo, de superficie tres mil quinientos veinticinco palmos cuadrados; otra casa compuesta de planta baja, destinada a vivienda y un piso alto simple, con cubierta de tejado, señalada con los números treinta y tres y treinta y cuatro del dicho camino de San Acisclo, de superficie mil setecientos sesenta y dos palmos cuadrados y un grupo de edificios sólo de planta baja, compuesto de tres naves de forma rectangular, que miden: la una, veintisiete metros y medio de largo por diez de ancho, y las otras dos, veintiséis metros y medio de largo por diez de ancho cada una de ellas, con otros cubiertos y dependencias anejos, con una superficie total edificada de veintiocho mil quinientos setenta y un palmos y veinticuatro centímetros cuadrados, todas ellas cubiertas con teja plana; lindante en junto, por el frente, con la calle o paseo del Doctor Pi Molist y parte con finca segregadas de Josefa y Jaime Campmany, y por el fondo, con el camino de San Acisclo, que también conduce al manicomio; por la derecha, entrando, con el Torrente de la Parelada, y por la izquierda, con el Centro Moral Eularienco o sucesores de doña Angela Arbes y doña Josefa Campmany. Consta inscrita al folio 217 del tomo 1.140 del Archivo del Registro de a Propiedad de Oriente, de esta ciudad, libro 206 de la Sección primera, inscripción séptima.»

Tasada a los efectos del artículo 130 de la Ley Hipotecaria por los otorgantes en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca, y por cuya suma sale a subasta, en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Barcelona a seis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Luis Coscolluela Arcarazo.—El Secretario (ilegible).

2.185—A. J.

CANGAS DEL NARCEA**EDICTO**

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Juez de Primera Instancia del partido de Cangas del Narcea.

Hago saber: Que por providencia dictada por este Juzgado en el día de ayer se admitieron a tramitación autos de juicio de testamentaria de don Luis Alfonso Barreiro y de abintestado de su esposa, doña María del Pilar Barreiro Martínez, vecinos que fueron de Cibuyo, en este partido, a instancia del Procurador don Braulio Sánchez Rubio, en nombre y representación del interesado hijo de aquéllos, don Luis Alfonso Barreiro; y en su virtud, a medio del presente, se cita en forma a los interesados en aquellas herencias, don Germán, don Francisco, don Rafael y doña María Alfonso Barreiro, que se encuentran ausentes en ignorado paradero, para que en término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cangas del Narcea a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Juan Antonio del Riego Fernández.—El Secretario, Hermenegildo González.

2.191—A. J.

LAGUARDIA

Don Juan María Abréu Zumárraga, Juez comarcal de Laguardia en funciones de Primera Instancia del partido, por vacante.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Pilar Díaz Cerio, casada con don Vidal González Gorostiza, hija legítima de don Paulino y de doña Juana, natural de Torres del Río (Navarra), que tuvo su último domicilio y vecindad en Moreda (Alava).

Reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo don Amador y doña Emilia Díaz Cerio y el viudo de la causante, don Vida. González Gorostiza, por la cuota usufructuaria.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Laguardia a 17 de marzo de 1951.—El Juez Juan María Abréu Zumárraga.—El Secretario en funciones, Luis Fernández.
2.123-A. J.

LERIDA

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de Lérida y su partido.

Hago saber que en la pieza separada de declaración de herederos de doña Amanda Galicia Mallofré, natural de Fraga (Huesca) y vecina de Mollerusa, donde falleció el once de enero último, se halla acordado hacer saber el fallecimiento de la misma sin haber otorgado testamento, sin que hasta la fecha se hayan presentado parientes a reclamar la herencia, a los que se llama para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar su derecho dentro del término de treinta días.

Lérida, tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Jesús Ortiz. El Secretario (ilegible).

710—A. J.

VILLACARRIEDO**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Villacarriedo instruye expediente de declaración de fallecimiento de Gerardo Lasaga Ruiz, natural de Luena, hijo de Francisco y Ventura; Eleuterio Gutiérrez Lasaga, natural de Llaño, hijo de Manuel y de Pilar, y Nazario Lasaga Infante, natural de Luena, hijo de Jerónimo y de Ana María, quienes se ausentaron de su domicilio de Luena (Santander), Gerardo, hace más de cincuenta años, habiéndose tenido las últimas noticias de él desde Santa Fe por el año 1928. Eleuterio se ausentó en 1926, y desde entonces no se ha vuelto a tener ninguna noticia suya. Y, por último, Nazario, antes de primero de enero de 1910, teniéndose sus últimas noticias desde Tucumán, en el año 1917.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Villacarriedo, 12 de marzo de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

2.094—A. J.

1.ª 13-4-951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

3478

ROMAN PEREZ, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa, de cuarenta y ocho años, casado, minero, natural de Granada, vecino de Argamasilla de Calatrava, que se halla en ignorado paradero; de estatura baja; procesado en causa 44 de 1951, sobre delito de parricidio; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo a fin de constituirse en prisión.—4.358.